



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-61401/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004722

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ADVAN MEXICO SA DE CV
JOSE GUADALUPE MONTENEGRO , 1886 , 301
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, AMERICANA, GUADALAJARA
44160, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 38265706

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME050826D51

VIGENCIA INICIAL

04 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

15 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CYMOXANIL TECNICO (Cymoxanil)

NÚMERO CAS

57966-95-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

150000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

N/A

PAIS DE PROCEDENCIA

CHN, HKG, ITA

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, AEROPUERTO,
ALTAMIRA, MANZANILLO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

ITA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

N5YFOtOF6vGoaN7ugvrRNpT4wEWQk6Qr7xhgDn7tAHyrSZxHShV73w+3ELYbo0E+CesrT0uoMB7m
ogRbaMGoCblicPzFLp0+2uclVgwlwNutTnpFdeWXpm3sn627XRy3qW8fk+R0fPK2eTBPIvb2UhJA
TLrr4mVt7n3prjeQ+xs3u667m0SxE/QbHfd7SrYcl17ysvyd7Zfn34vy38xiQOlzC4bzWvOfb0H
7p7A8p+LFcM0FMHXQTUE8d1rcqPWcT7++aTTNjQLL4HFTZHGEnqpiTXHPpWCyUe8N9VkiHxkmSUE
RDFcuUn9dm/EKTW3kMcEDg6rxpRLpsqx7IZBeg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

